



CERT0032T01

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN DE LIBRE VENTA DE ALIMENTOS

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la entidad solicitante

Razón social

N.I.F.

--	--	--	--	--	--

NºRGSEAA

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

--	--	--	--

Domicilio industrial

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

--	--	--	--	--	--	--

Provincia

Municipio

Localidad

--	--	--

Representante de la empresa

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

--	--	--

N.I.F./N.I.E.

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

--	--	--	--

Correo electrónico

En calidad de:

--	--

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

--

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

--	--	--	--	--	--	--

Provincia

Municipio

Localidad

--	--	--

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN DE LIBRE VENTA DE ALIMENTOS

Destino:

País

País

País

--	--	--

Peticiónes especiales/Observaciones:

(Idioma específico, necesidades de reconocimiento y legalización de firmas, apostillado de La Haya, etc...)

--

Certificación con indicación expresa de productos: SI NO

Nº de certificados solicitados

--

Continúa en la página siguiente.-



CERT0032T01

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN DE LIBRE VENTA DE ALIMENTOS

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La entidad solicitante Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > Que retirará el documento original de las dependencias de la Consejería de Sanidad en donde se haya realizado la expedición definitiva.
- > Que aportará el justificante del pago de la tasa correspondiente por cada ejemplar de certificado que se expida con carácter previo a su retirada
- > Que facilitará el acceso a la información necesaria a la que hubiere lugar, aportará los modelos de documentos específicos cuando se soliciten especificaciones adicionales tales como certificados en otras lenguas, productos específicos, etc., documentos que serán valorados y modificados en caso necesario por la entidad certificadora
- > Que los productos para los que se solicita la certificación de libre venta son elaborados en las instalaciones que figuran como domicilio industrial en la presente solicitud bajo los estándares de las normas de aplicación en el ámbito de la Unión Europea

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Solicitud de certificado de exportación de libre venta de alimentos
RESPONSABLE:	Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, dependiente de la Consejería de Sanidad
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la tramitación de las solicitudes de las empresas alimentarias del Principado de Asturias, para obtener la certificación necesaria que justifique que sus productos son de libre comercio en el Estado español y en el ámbito de la Unión Europea Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201700069ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):